

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826



SUMARIO

Semana del 23 al 29 de abril de 2018

Normativa

INASE: Novedades en materia de inscripciones
Formalizan designaciones en Agroindustria
Crean la comisión nacional de biomateriales
Aumentan el precio del biodiesel a partir de mayo

Institucionales

La molienda de trigo se mantiene estable en el primer trimestre
La soja importada ya es el 16% de la molienda nacional
El maíz empuja el crecimiento de la exportación agroalimentaria
Retroceso de los indicadores industriales en marzo

Legislativas

Modificación al contrato de maquila
Ley de fomento a la bioeconomía
Promoción para biocombustibles de segunda generación
Ley de seguro agropecuario
Proyectos sobre Agroindustria y Senasa
Senado: Reunión de Agricultura sin quórum
Reunión de Ambiente y humedales



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826

NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

Novedades en materia de inscripciones

El Inase, por medio de la resolución 59/2018 dicto la caducidad de los títulos de propiedad de los cultivares de alfalfa de nombre Pinto II, G909 y Gateado, en su momento otorgados a Forage Genetics Argentina.

En tanto, Alforex Seeds LLC, representada por Forratec Argentina SA, solicita la inscripción del cultivar de alfalfa de nombre Magna 790

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Formalizan designaciones en el ministerio

Durante la semana de análisis se promulgaron las decisiones administrativas formalizando al técnico Universitario en Periodismo, Santiago Moreno Hueyo como director general de Comunicación y al licenciado en Economía, Gerardo Petri, como director de Negociaciones Multilaterales de la subsecretaría de Relaciones Agroindustriales Internacionales de la Secretaría de Mercados Agroindustriales.

Dependiendo de esa misma área se nombra al ingeniero agrónomo Eduardo Luis Polcán como director de Cooperación y Negociaciones Bilaterales.

El ingeniero agrónomo Alejandro Sanmartino es designado como Director Nacional Láctea (sic) en la subsecretaría de Ganadería, mientras que el ingeniero agrónomo José Ramón Quintana lo es como director de Innovación y Competitividad Láctea

En tanto, el licenciado Rafael Daniel Corral es designado como director de Comercialización en la DN de Programas de Desarrollo Regional

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Crean la comisión nacional de Biomateriales

Por Resolución 13/2018 se creó en el ámbito de la Dirección de Biotecnología, la comisión nacional asesora en Biomateriales, entendiéndose por biomateriales "el obtenido en su mayor parte a partir de materia prima renovable de origen agroindustrial".

La comisión se conforma con unos 40 miembros provenientes de toda la cadena involucrada, desde Acsoja y Maizar, a la cámara Argentina del Plástico, pasando por el INTI, la UBA, el Conicet, etcétera.

Se establece que la primera reunión de esta comisión deberá realizarse a lo largo del mes de mayo (30 días corridos a partir del jueves 26 de abril).

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 826

Ministerio de Energía

Van acomodando el precio del biodiesel

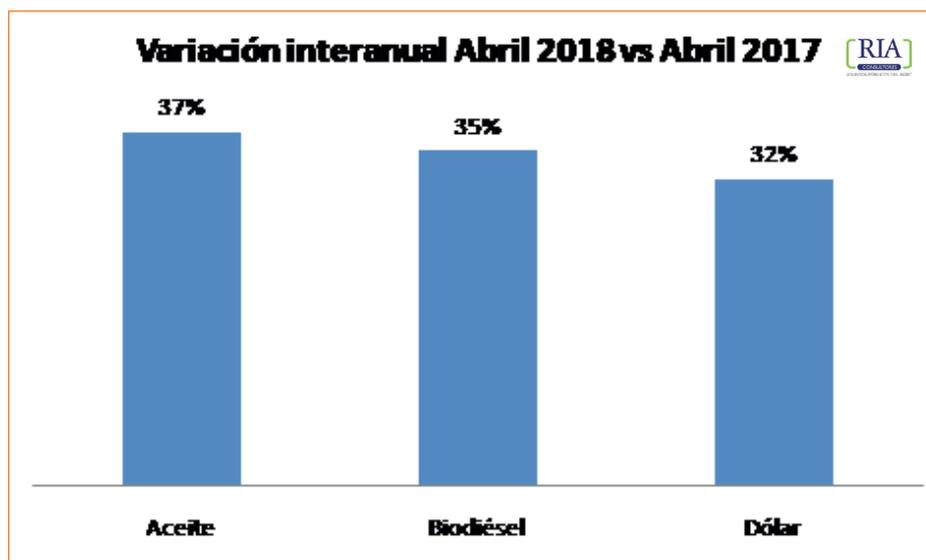
Por medio de la Disposición 63 de la subsecretaría de Recursos Hidrocarbúricos, se estableció que el precio único para el biodiesel destinado al corte obligatorio será de \$18.223 por tonelada, “hasta la publicación de un nuevo precio que lo reemplace”.

Este año, finalmente se decidió unificar los distintos precios que el biodiesel tenía en función del tipo de planta que lo elabore, estableciendo valores retroactivos al mes de enero.

Con los nuevos valores, el biodiesel acumula una suba de 16% en lo que va del año, versus 7% en el precio del aceite de soja (FAS teórico), al mes de abril.

Sin embargo, considerando el periodo de los últimos doce meses, los incrementos muy similares, en torno al 37 por ciento para el aceite y 35% para el biodiesel.

Respecto del dólar, el aumento entre enero y abril fue de 6%, con lo cual el biodiesel recuperó terreno frente a la moneda extranjera. Cuando se compara la evolución interanual, el ratio desmejora, ya que el dólar aumentó 32%.



Comentario: la redacción de la disposición no parece la más feliz, en tanto deja la impresión de que es el nuevo precio del biodiesel hasta nuevo aviso. Nuestros informantes coinciden con esta apreciación pero aclaran que la subsecretaría está obligada a informar los precios en forma mensual, con lo cual consideran la redacción como “una desprolijidad”.

Yendo a lo importante, el precio estaría dejando bastante satisfecha a la industria proveedora del corte interno, sobre todo a las de mayor escala y eficiencia.

El reacondicionamiento del precio (1,48% para mayo) lo atribuyen a sostenerlo en términos de dólar. Queda abierta la duda de si las petroleras no pueden usar este aumento como argumento

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 826

para volver a aumentar los precios de los combustibles. En tanto, nos dejan trascender la preocupación respecto de que para el último trimestre del año se cierre el mercado europeo, lo cual dejaría en una situación muy complicada a la industria exportadora.

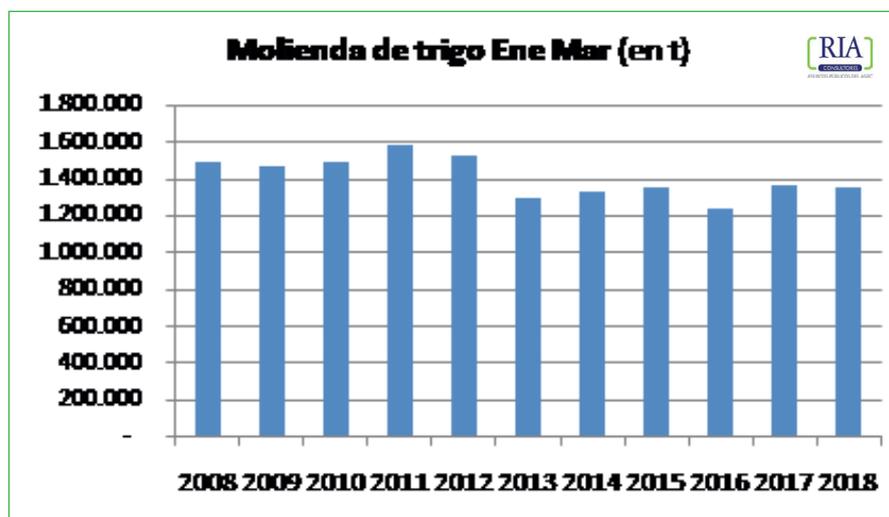
[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

La molienda de trigo se mantiene estable en el primer trimestre

De acuerdo a los datos del ministerio de Agroindustria, durante marzo se procesaron 495.227 toneladas de trigo, volumen 20% superior al de febrero pero 2% inferior al de marzo de 2017. De esta manera, el acumulado en el primer trimestre llega a 1,35 Mt, lo mismo que durante el año pasado. Como se observa en el gráfico adjunto, los volúmenes se mantienen relativamente estables desde 2013 en adelante, con una leve caída en 2016.



Respecto del maíz, los números de 2018 vienen superando a los del año pasado, acumulando en el primer trimestre un procesamiento de 1,46 Mt, 11% por arriba en el comparativo interanual. Finalmente, la industrialización de cebada también viene incrementándose, con un acumulado de 236.544 toneladas, lo que determina una ganancia interanual de 2 por ciento. De todas maneras, lo de 2018 todavía no alcanza la actividad de 2014, cuando en el mismo lapso se habían procesado 240.565 toneladas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 826

Comercio exterior

La soja importada ya es el 16% de la molienda

Para el INDEC, durante el mes de marzo se importaron 928.435 toneladas de soja, un volumen mensual que no registra antecedentes desde que se activó al régimen de importación temporaria, en 2016.

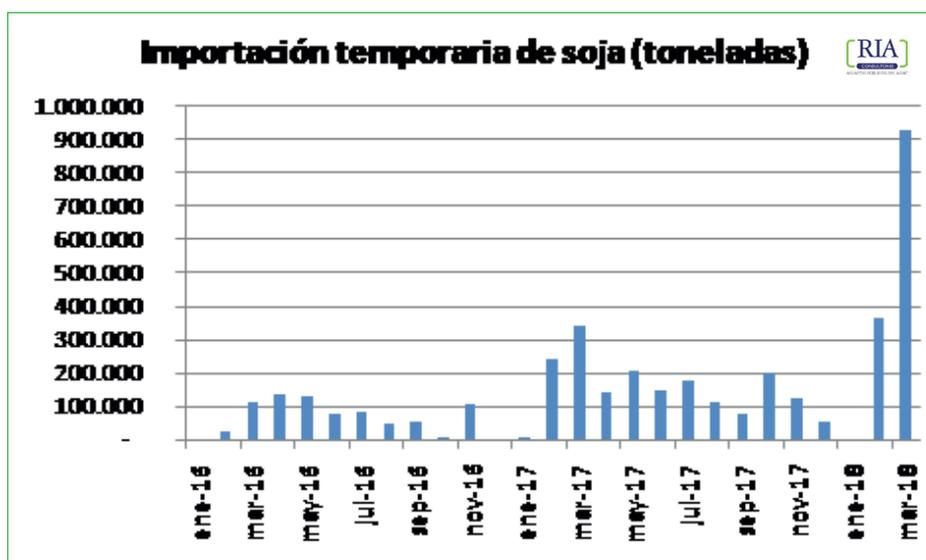
El 96% de la soja traída en marzo provino de Paraguay a un precio promedio de 391 dólares por tonelada. El 4% provino de Brasil a 406 dólares por tonelada.

Con esta importación, el acumulado del primer trimestre trepa a 1,3 millón de toneladas. Considerando que en el mismo lapso la industria trituró 8,2 Mt, la participación de la importación en la actividad industrial trepa al 16 por ciento.

Durante 2017 se procesaron 41,8 Mt y se importaron 1,8 Mt, lo cual da una incidencia de 4 por ciento.

Se especulaba que a lo largo de 2018 la industria terminará importando entre 4 o 5 millones de toneladas, cifra que podría ser superada en función de la disponibilidad de soja paraguaya, el carry over que haya quedado de la campaña pasada (que para Agroindustria es de 12,8 Mt) y la predisposición de los productores a comercializarla.

Por lo pronto desde los Estados Unidos se informó la exportación de 490.000 toneladas de soja con destino a la Argentina, lo cual ya pone un piso para el volumen de abril, ya que habría que sumar las operaciones con Paraguay.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

El maíz empujó las exportaciones agro en el primer trimestre

Durante el mes de marzo, las exportaciones lograron crecer más que las importaciones, rompiendo la tendencia de los últimos meses, bajando el déficit del intercambio a 611 millones de dólares.

El total de las exportaciones en el primer trimestre pasaron de u\$s12.753 millones en 2017 a u\$s14.397 millones en 2018, es decir 1.644 millones de dólares de crecimiento.

Rubro por rubro, los productores primarios crecieron 18,5%, las MOA's decrecieron 2,5%, los productos industriales aumentaron 20,3% y la energía y combustibles 73%.

Dentro de los productos primarios, la estrella fue el maíz cuyas ventas pasaron de u\$s502 a 1.010 millones, encabezando el ranking de ventas externas.

El trigo en cambio, mantuvo el mismo nivel de exportaciones (en valor) con un crecimiento de solo 64 millones.

La carne bovina muestra un incremento de u\$s277 millones a 414 millones, fundamentalmente por mayores exportaciones del producto congelado.

Con signo negativo en el primer trimestre aparecen la harina de trigo, la carne aviar y el arroz. Pero la peor performance interanual corresponde a los productos del complejo soja, con una pérdida conjunta (porotos, harina y aceite) de u\$s391 millones, al caer de u\$s3.235 millones en 2017 a u\$s2.844 millones en el corriente año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Aflojó el estimador industrial de marzo

El Estimador Mensual Industrial del INDEC mostró una desaceleración durante marzo. El indicador general fue de 1,2% sobre una caída de 0,4% en marzo de 2017. Así, el acumulado anual bajó de 3,9% en febrero a 2,9% en marzo.

En el caso de la cadena agroindustrial hubo una caída de 0,7% en las carnes rojas, -11,7% en carnes blancas y -10,1% en molienda de granos. Las mejoras performances se dieron en lácteos (6,4%) y bebidas (3,5%).

En cuando a la industria de los agroquímicos hubo un retroceso de 7,3% en marzo y un acumulado anual de -6,5%.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Modificación al contrato de maquila

El diputado Sergio Leavy (FPV, Salta) presentó un proyecto de ley (2084-D-2018) que modifica el artículo 9 de la ley 25.113 sobre contratos de maquila. En la actual redacción la norma establece que "Los contratos de elaboración de vinos previstos en la Ley 18.600 se registrarán por sus



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826

normas y supletoriamente por la presente” en dicho artículo. La iniciativa de Leavy se amplía a toda “la producción primaria agropecuaria o forestal manufacturada acordados entre el productor y el industrial o procesador, se regirán por sus normas y supletoriamente por la presente”. También se estipula la creación de la autoridad de aplicación para la norma y la adhesión provincial a partir del Registro Nacional de Contratos de Maquila, sobre el cual se regula. En su artículo 8vo determina que “La presente ley es complementaria de las normativas vigentes que regulan los procedimientos vinculados a la recuperación y desarrollo de las economías regionales”.

Comentario: *el expediente fue girado a las comisiones de Agricultura y Legislación General. En sus fundamentos el diputado expresa que “la presente modificación del artículo 9° de la Ley 25.113 de Regulación legal de los Contratos de Maquila tiene por objeto incluir un instrumento formal que sea utilizado por un mayor número de economías regionales para transformarse en la herramienta que consolidará la operatoria de mercados regionales sólidos y con volúmenes de oferta productiva regular que les permitan afrontar las demandas de un mercado internacional cada vez más exigente”.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ley de fomento a la bioeconomía

Otra iniciativa de Leavy (2082-D-2018) que apela a la institución del “Programa de Fomento de la Bioeconomía, en adelante ‘el Programa’, que fuera creado por la Resolución del Ministerio de Agroindustria N° 190-E de fecha 8 de agosto de 2017 y sus modificatorias y complementarias”. El objeto de dicho Programa “será fomentar el desarrollo de la bioeconomía como estrategia para la agregación de valor, una mayor eficiencia en el uso de los recursos y el desarrollo territorial en forma sustentable y sostenible”.

La norma proyectada establece definiciones (bioeconomía, bioinsumos, bioproductos, biomaterial) y define a la autoridad de aplicación en cabeza de Agroindustria y a la vez le asigna sus funciones, 14 en total.

La norma establece en su artículo 6to que “Sólo podrán producir bioproductos y biomateriales las plantas o actores que cumplan con los requerimientos establecidos en cuanto a la bioseguridad laboral, a la procedencia de la materia prima y su producción sustentable, para lo cual deberán someter a los respectivos procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) los diferentes proyectos presentados, conforme lo regule la autoridad jurisdiccional competente”.

También establece una serie de beneficios promocionales de carácter económico y tributario para estimular el funcionamiento de la norma, entre otras cuestiones. El proyecto fue girado a Recursos Naturales (Ambiente), Agricultura y Ganadería, y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826

Promoción para biocombustibles de segunda generación

El mismo diputado Leavy, presentó un tercer proyecto de ley (2083-D-2018) que promueve la producción de biocombustibles de segunda generación. La ley en su primer artículo establece que “Créase el Régimen de Promoción para la Producción de Biocombustibles de 2º Generación a partir de cultivos energéticos no tradicionales, con el objeto de satisfacer las necesidades y el abastecimiento local destinado al transporte público y productivo adyacente”. La norma establece a los fines de la ley:

“a) Cultivo Energético no Tradicional: las especies vegetales nativas o exóticas presentes en suelos de baja productividad agrícola de las respectivas regiones fitogeográficas argentinas, que se constituyan en la materia prima de los procesos de fabricación de biocombustibles, provean beneficios medioambientales, sean económicamente competitivos y cuya escala de producción no altere el suministro de alimentos.

b) Biocombustible: todo combustible de origen biológico, que se obtiene a partir del procesamiento de productos orgánicos, por lo cual entran en la categoría de renovables. Tienen la particularidad contribuir a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

c) Biocombustible de 2º generación: todo combustible de origen biológico proveniente de materia prima no comestible”.

En los artículos 4 y 5 establece los alcances de la ley y los sujetos comprendidos, en tanto que a partir del artículo 6to y 8vo de la iniciativa asocia los beneficios de la norma que se crea con la ley de biocombustibles (26.093), en tanto que el 7mo establece disposiciones generales en base al Programa para la Promoción de la Energía derivada de la Biomasa creado por la Resolución 25-E/2017 de Agroindustria (Res. Cjta. con Ambiente). Los giros de la iniciativa fueron a Energía y Combustibles, Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ley de seguro agropecuario

El diputado Luis Contigiani (Socialista, Santa Fe) presentó un proyecto de ley (2168-D-2018) que promueve el seguro agropecuario. La norma establece un “Seguro Agropecuario de Riesgos Múltiples en todo el territorio de la Nación como instrumento de protección del sistema agropecuario nacional como uno de los motores del desarrollo económico del país”, en su primer artículo.

La iniciativa crea el Comité de Seguro Agropecuario (COSEA) integrado:

Uno por cada ministerio de Agroindustria, Economía y Hacienda, uno por la Superintendencia de Seguros de la Nación, uno por Compañías Aseguradoras de Riesgos Agropecuarios, uno por la Cámara Argentina de Mutuales o Cooperativas, 2 representantes de entidades de productores y un representante del INTA.

A su vez el COSEA deberá “promover y administrar un programa de subsidios para el copago de las primas de seguros agropecuarios de riesgos múltiples”, “propiciar el desarrollo de nuevos seguros para el sector productivo de los ámbitos agrícola, pecuario y forestal”. Establecer

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826

“Modalidades del Seguro determinado por zona y tipo de actividad productiva”, y “Necesidades de estratificación por tamaño de productor”.

Los fondos que maneje el COSEA vendrán de lo que aporte el Tesoro Nacional a los que se suman “Un tres por ciento (3%) del valor FOB de los derechos de exportación que la AFIP perciba cada año por la exportación de las mercaderías clasificadas en las posiciones arancelarias de productos agropecuarios”, entre otros recursos.

La autoridad de aplicación estará a cargo del Min. de Agroindustria. En tanto que las coberturas del seguro serán por siniestros derivados de:

a) Granizo, b) Sequía, c) Inundación, d) Heladas, e) Plagas (epizootias), d) enfermedad animal “Todos los siniestros enumerados deberán ser ajenos al control del productor o beneficiario, y deben afectar las actividades agropecuarias. El tomador del seguro (productor o beneficiario) podrá amparar los perjuicios causados por uno o varios de estos siniestros”.

“La prima del Seguro será financiada en forma conjunta entre el Estado Nacional y el productor o beneficiario, siendo la proporción destinada al estado un valor no superior al 20% del total de la prima de seguros”, determina la iniciativa.

El cálculo de la prima se realizará teniendo en cuenta los mapas de riesgos agropecuarios de las distintas zonas y cultivos, probabilidad de ocurrencia o recurrencia de los eventos, vulnerabilidad de los cultivos y tiempo de recuperación luego de ocurrido un fenómeno. A tal efecto deberán ser tenidos en cuenta los estudios técnicos previos elaborados por los organismos oficiales, entre otras cuestiones.

Finalmente, para la adhesión territorial se establece que las provincias “deberán adherirse a la presente ley creando en el ámbito de sus jurisdicciones el Comité de seguro Agrario Provincial, destinando un fondo de su presupuesto para subsidiar parte de la prima de seguro, hasta un 10%. El mismo como mínimo no será menor al importe equivalente al costo anual producido por las declaraciones de emergencia de los últimos cinco años producidos en el distrito”.

La norma fue girada a las comisiones de Agricultura, Economía y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Proyectos sobre Agroindustria y Senasa

A continuación, mencionamos tres proyectos declarativos o pedidos de informes acerca de la situación laboral planteada en el Ministerio de Agroindustria en la semana de análisis, lo mismo que en el Senasa. El proyecto de Gabriela Estévez (FPV, Córdoba) y Silvia Horne (Peronismo para la Victoria, Río Negro) (2345-D-2018) señala “Su profundo repudio por los despidos realizados en el Ministerio de Agroindustria considerando que muchos de ellos se han dado en la Secretaria de Agricultura familiar...” sobre quienes pide su reincorporación.

La diputada Graciela Caselles (FPV-Bloquista San Juan) presentó una iniciativa (2339-D-2018) en la que se expresa “preocupación por la situación de las personas despedidas del Ministerio de Agroindustria y sus familias, e instar al Poder Ejecutivo Nacional a reconsiderar esta medida”. Ambas iniciativas fueron giradas a Legislación del Trabajo.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826

El tercer proyecto (2288-D-2018), que es un pedido de informes, de los diputados Rosa Muñoz (Trabajo y Dignidad, Chubut), Alejandro Snopek (Federal UNA, Jujuy), y Adriana Nazario (Córdoba Trabajo y Producción) hace foco en el Senasa. La iniciativa pide se informe a la Cámara:

- 1) Si existe un plan de achicamiento del Senasa a nivel nacional y, de ser el caso, explicita su motivación y cómo ha sido planificado.
- 2) Cuál ha sido el resultado del relevamiento anunciado con relación al número de oficinas en el territorio nacional y el gasto que representa el pago de alquileres de aquéllas.
- 3) Precise cuántas oficinas en las que desarrollaba actividades el Senasa han sido cerradas desde el 1° de enero de 2017 y si han sido relocalizadas.
- 4) Señale en qué situación se encuentran los trabajadores de las oficinas que hubieren sido cerradas y, en particular, los de la Provincia del Chubut (afectados por la no renovación de contratos de paratécnicos y administrativos que cumplían funciones en el Plan Sanitario).
- 5) Si han sido transferidas a entes privados tareas de prevención y de control que efectuaba el Senasa. En su caso, detallar cuáles.
- 6) Habida cuenta de que, a partir del 4 de diciembre de 2017, el Senasa ha dejado de cobrar el pago del Documento de Tránsito Electrónico (DT-e) en efectivo o con cheque en sus oficinas locales, indique si desde el organismo se ha implementado alguna alternativa para aquellas personas que no pudieran acceder a internet para cumplimentar lo exigido por la autogestión a través del Sistema Integrado de Gestión de Administración (SIGSA), no contarán con una sucursal de las entidades habilitadas para realizar el pago y las oficinas más cercanas del Senasa no tuvieran habilitado el servicio de posnet. Este último proyecto fue girado a Agricultura únicamente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Reunión de Agricultura sin quórum

En la semana de análisis se intentó reunir la comisión de Agricultura en la Cámara alta, presidida por Alfredo De Ángeli para tratar dos expedientes de ley de tipo declarativo. Los presentes a la reunión -además del presidente- fueron la vicepresidenta María Teresa González (Justicialista, Formosa), María Cristina Fiore de Viñuales (Justicialista, Catamarca) autora de uno de los proyectos, Esteban Bullrich (Bs. As., PRO), Julio Martínez (UCR, La Rioja), y Beatriz Mirkin (Justicialista, Tucumán). Pese a la falta de quórum los senadores decidieron dar las firmas al proyecto de Fiore Viñuales, y dejar -para más información- el proyecto de la senadora García Larraburu, el otro tema de la agenda de la comisión.

La comisión no volverá a reunirse para la semana que comienza, habrá que ver si se agenda alguna reunión para la semana que comienza el próximo 7 de mayo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
826

Reunión de Ambiente y humedales

El pasado 24 de abril ingresó el proyecto de ley S-1179/18, de los senadores Pino Solanas y Magdalena Odarda que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental de los humedales. El expediente fue puesto a consideración de la comisión de Ambiente esa misma semana a nivel de asesores a pedido de Solanas quien estrena una película sobre los efectos negativos de los productos fitosanitarios en la salud humana y el ambiente. La iniciativa tuvo giro a las comisiones de Ambiente y a la de Agricultura.

[VOLVER AL SUMARIO](#)